





SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PROYECTO RED DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA INNOVACCIÓN CAUCA

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA 09-2015 PROFESORES VISITANTES

1. ANTECEDENTES

La Gobernación del Cauca abrió el 26 de junio de 2012 la "Convocatoria de registro de proyectos para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2012", con el objeto de registrar y avalar las propuestas que serían presentadas por este ente territorial al Sistema General de Regalías (SGR) para la vigencia presupuestal correspondiente.

En el marco de esta convocatoria fue presentado por un conjunto de Instituciones de Educación Superior que funcionan en el departamento, liderado por la Universidad del Cauca en alianza con otras entidades del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el proyecto "Red de Formación del Talento Humano para la Innovación Social y Productiva en el departamento del Cauca", en adelante denominado InnovAcción Cauca, el cual por decisión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación consignada en el Acuerdo No. 001 del 20 de diciembre de 2012, fue viabilizado y aprobado para financiación con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías. En el mismo acuerdo el OCAD designó a la Universidad del Cauca como ejecutora del mencionado proyecto.

El proyecto InnovAcción Cauca tiene como objetivo general "conformar una alianza estratégica que integre esfuerzos entre el Estado, la Universidad y la empresa, orientada a promover la formación del talento humano para impulsar la innovación social y productiva del Departamento del Cauca". Para alcanzar este objetivo el proyecto plantea cuatro componentes así: 1) Implementar una red de formación para la innovación social y productiva en el departamento del Cauca; 2) Promover acciones integradas a fin de fortalecer los grupos de investigación de la región mediante la promoción de la formación avanzada del talento humano para fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales innovadoras; 3) Poner en marcha una estrategia para garantizar la articulación entre la Universidad y los sectores sociales y productivos mediante el desarrollo de acciones pertinentes para la construcción de región; y 4) Promover estudios orientados a la formulación y puesta en práctica de innovaciones curriculares y pedagógicas que favorezcan la innovación social y productiva en los programas de formación avanzada de talento humano en el Departamento del Cauca.

2. OBJETIVO

En el marco del componente de fortalecimiento de los grupos de investigación y de la estrategia de internacionalización, la presente convocatoria tiene por objeto financiar la visita de nueve (9) profesores o expertos internacionales a las Instituciones de Educación Superior participantes en el proyecto InnovAcción Cauca, incluyendo la Universidad del Cauca, para dictar cátedras, cursos, talleres, seminarios y brindar apoyo a la creación de programas de maestría y doctorado.

3. DIRIGIDA A

Grupos de investigación registrados en Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria, pertenecientes a las Instituciones de Educación Superior participantes en el proyecto InnovAcción Cauca, incluyendo la Universidad del Cauca.

4. ÁREAS ESTRATÉGICAS

El Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (PEDCTI), ConCIENCIA Cauca, establece un Plan de Acción Indicativo que considera siete programas estratégicos integradores o escenarios de innovación. Dado que el proyecto "Red de formación del talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca", InnovAcción Cauca, está enmarcado dentro del PEDCTI, se definen para la presente convocatoria las siguientes áreas estratégicas que corresponden a los escenarios de innovación arriba mencionados:

- 1. Política e institucionalidad
- 2. Cultura de innovación
- 3. Educación e investigación y desarrollo
- 4. Territorio y ambiente
- 5. Innovación social
- 6. Modelo de Gestión de la Innovación y el Conocimiento

En el marco del séptimo escenario de innovación, el de innovación productiva, se priorizarán en particular los siguientes temas correspondientes a los Núcleos de Innovación:

- 1. Café
- 2. Agrocadenas
- 3. Biopolímeros
- 4. Agua
- 5. Emprendimiento
- 6. Figue
- 7. Industrias culturales
- 8. Negocios inclusivos
- 9. Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 10. Salud
- 11. Turismo

N

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la convocatoria se deberán cumplir los siguientes requisitos:

5.1 De la Entidad Proponente

- 5.1.1 Institución de Educación Superior participante en el proyecto InnovAcción Cauca, incluyendo la Universidad del Cauca.
- 5.1.2 Compromiso de contrapartida: carta de aval de la entidad en la cual se establezca el compromiso de contrapartida, los grupos de investigación presentados y el nombre del profesor visitante solicitado.

5.2 Del Grupo de Investigación

- 5.2.1 Tener registrado y actualizado el GrupLAC.
- 5.2.2 Tener trayectoria y experiencia investigativa de por lo menos un año.
- 5.2.3 Contar con aval institucional.
- 5.2.4 Presentar plan de trabajo del profesor o experto internacional.

5.3 Del Profesor Visitante

- 5.3.1 Ser experto en la materia en la que se impartirá la cátedra, curso, taller o seminario o en el área de conocimiento de programas de maestría y doctorado a los cuales apoye en su creación.
- 5.3.2 Tener grado de Doctor o demostrar experiencia investigativa equivalente después de la obtención del título profesional (mínimo 5 años).
- 5.3.3 Tener residencia permanente en el exterior.

6. FINANCIACIÓN, DURACIÓN Y CONDICIONES

6.1 Rubros Financiables

El valor financiado por el proyecto InnovAcción Cauca por profesor visitante tendrá un tope máximo de **siete millones doscientos mil pesos (\$7.200.000)**, que podrán utilizarse en los siguientes rubros

- Pasaje internacional en tarifa económica.
- Sostenimiento (hotel y alimentación).

La institución que presenta al profesor visitante deberá aportar como contrapartida al menos el 25% de la suma otorgada por el proyecto InnovAcción Cauca. Los rubros reconocidos como contrapartida son: pasajes, sostenimiento y honorarios. No será financiable con recursos de la contrapartida ningún otro rubro presupuestal.

W

6.2 Duración

Los tiempos de estadía previstos para las visitas tendrán un mínimo de cinco (5) días y un máximo de tres (3) meses de duración.

6.3 Condiciones

La financiación de los beneficiarios de la convocatoria estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el "Reglamento de Operación. Profesores Visitantes 2015" (Anexo 1).

Cada Institución de Educación superior participante en el proyecto InnovAcción Cauca, solo podrá presentar una propuesta.

La presente convocatoria tendrá dos (2) cortes con sus respectivos períodos de inicio de la visita, en las fechas señaladas en el calendario.

7. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

Los compromisos de los profesores visitantes, los grupos de investigación y las entidades proponentes se encuentran estipulados en el "Reglamento de Operación. Profesores Visitantes 2015", el cual hace parte de esta convocatoria y describe las obligaciones y compromisos adquiridos por los beneficiarios y los procesos de ejecución.

8. PROCESO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar de la convocatoria se deberá cumplir con la totalidad de los requisitos y presentar la documentación descrita a continuación dentro de las fechas establecidas en el calendario.

8.1 Documentación de la Entidad Proponente

- 8.1.1 Formulario de solicitud (Anexo 2)
- 8.1.2 Carta de aval, compromiso institucional y de contrapartida, firmada por el representante legal de la entidad o persona autorizada, en la cual se indique, el grupo de investigación presentado y el profesor visitante postulado (Anexo 3). En caso de que el firmante no sea el representante legal, se deberá adjuntar un documento que acredita la competencia de éste.

8.2 Documentación del Grupo de Investigación

- 8.2.1 Aval institucional del grupo de investigación.
- 8.2.2 GrupLAC.

N

8.2.3 Plan de trabajo del profesor o experto internacional, con la justificación del beneficio o importancia que su ejecución tiene para el grupo de investigación y la entidad solicitante, enmarcada en el desarrollo del Área Estratégica elegida (ver Sección 4), firmada por el director del grupo. Debe incluir la realización de al menos un evento abierto a las demás instituciones del proyecto y/o al público en general (Anexo 4).

8.3 Documentación del Profesor Visitante

- 8.3.1 Fotocopia del pasaporte.
- 8.3.2 Hoja de vida.
- 8.3.3 Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales (Anexo 5).

La documentación deberá ser entregada dentro de los plazos fijados en el calendario, en medio físico y digital (formato PDF y el formulario de solicitud en formato Excel) directamente a la Secretaría de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, ubicada en:

Carrera 2 No. 1A-25. Oficina 202 Urbanización Caldas Popayán Teléfono: (2) 820 9800 Ext. 2630

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación y selección de las propuestas será realizada en las siguientes etapas:

- 9.1.1 Cada Institución de Educación Superior participante en el proyecto InnovAcción Cauca realizará un proceso interno de selección, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Sección 5, y presentará su propuesta siguiendo las instrucciones de la Sección 8.
- 9.1.2 El equipo del proyecto InnovAcción Cauca verificará en primera instancia el estricto cumplimiento de los requisitos y la documentación solicitada de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.
- 9.1.3 Las propuestas que cumplan con todos los requisitos serán presentadas al Comité Académico del proyecto InnovAcción Cauca, el cual determinará las propuestas a financiar, teniendo en cuenta los requisitos de participación referidos en la Sección 5 y las condiciones establecidas en el numeral 6.3.
- 9.1.4 Una vez la lista de propuestas seleccionadas esté en firme, la administración de la Universidad del Cauca adjudicará la convocatoria a los participantes ganadores, mediante la expedición de Acto Administrativo.

Si no se identifican propuestas que reúnan las condiciones básicas exigidas, el Comité Académico podrá solicitar a la Universidad del Cauca que declare la convocatoria desierta y la apertura de una nueva convocatoria.

Los resultados de la convocatoria serán publicados en las siguientes páginas web:

N

http://www.unicauca.edu.co http://www.unicauca.edu.co/vri

http://www.unicauca.edu.co/innovaccioncauca

10. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA LÌMITE	PERIODO DE INICIO DE VISITA
Apertura de la convocatoria	16 de abril de 2015	Bi
Recepción de observaciones a la convocatoria	23 de abril de 2015	
Respuesta a las observaciones presentadas	30 de abril de 2015	
Cierre del primer corte	14 de mayo de 2015 Hora: 4:00 p.m.	1 de julio 2015 – 31 de octubre de 2015
Publicación de resultados preliminares	22 de mayo de 2015	
Recepción de observaciones a los resultados	26 de mayo de 2015	
Respuesta a las observaciones presentadas	28 de mayo de 2015	
Publicación de resultados definitivos	29 de mayo 2015	
Cierre del segundo corte	17 de septiembre de 2015 Hora: 4:00 p.m.	1 de noviembre de 2015 – 29 de febrero de 2016
Publicación de resultados preliminares	25 de septiembre de 2015	
Recepción de observaciones a los resultados	29 de septiembre de 2015	
Respuesta a las observaciones presentadas	1 de octubre de 2015	
Publicación de resultados definitivos	2 de octubre de 2015	

11.ANEXOS

- Anexo 1: Reglamento de Operación. Profesores Visitantes 2014.
- Anexo 2: Formulario de solicitud.
- Anexo 3. Carta de aval institucional.
- Anexo 4. Formato de plan de trabajo.
- Anexo 5. Autorización del profesor para el uso y almacenamiento de datos personales.

Se solicita a los proponentes estudiar detenidamente el Anexo 1, ya que en el mismo se encuentran los requisitos y condiciones que se deben observar tanto para la ejecución como la liquidación del convenio o contrato resultante de la convocatoria.

12. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Universidad del Cauca Vicerrectoría de Investigaciones Carrera 2 No 1A-25. Urbanización Caldas. Oficina 112. Popayán, Cauca

Teléfono: (2) 820 9800 Ext. 2621

Fax: (2) 820 9860

Correo-e: innovaccioncauca@unicauca.edu.co

Páginas web: http://www.unicauca.edu.co/innovaccioncauca http://www.unicauca.edu.co

http://www.unicauca.edu.co/vri

Álvaro Rendón Gallón Director del Proyecto

Vo. Bo. Hugo Aldemar Cosme Vargas Vicerrector de Investigaciones

Versión 0,3 20-03-2015